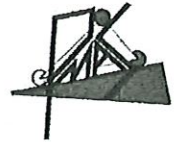




Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



Patronato Municipal de  
Asuntos Sociales

## **RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 PSICOLOGO/A PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES.**

A instancia de una aspirante, se constata que la Ley 1/1998 de 20 de Abril, de los derechos y atención al menor, fue derogada con efectos 30 de agosto de 2021, excepto el título III, que se mantiene vigente, por la disposición derogatoria única de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia en Andalucía.

Visto lo anteriormente expuesto, el Tribunal por unanimidad acuerda revisar las preguntas número 7, 8, 9 y 10 que están relacionadas con la ley derogada, anulando las tres primeras y manteniendo la pregunta número 10 que se corresponde con el título III.

Como consecuencia de ello, el número de preguntas queda reducido a 17, con lo cual puntuación máxima en esta fase ascendería a 3,40 puntos, y la puntuación mínima que han de obtener los/as aspirantes para acceder a la fase de valoración de méritos, se ve reducida proporcionalmente, de al menos 2 puntos a 1,70 puntos. Igualmente para quedar en bolsa para futuras contrataciones como se prevé en la base Séptima, se reduce la puntuación obtenida a 1,70 puntos.

Realizadas las fases de oposición y concurso y vistas las puntuaciones, se observa que hay un triple empate a 8,00 puntos entre Magdalena González Millán, Jesús Herrador Zafra y Silvia Quirós Lechuga, y en aplicación de lo dispuesto en la base Sexta se realiza un sorteo puesto que en la fase de oposición y concurso tienen la misma puntuación y se obtiene el siguiente orden: Jesús Herrador, Magdalena González y Silvia Quirós.

Hay otro empate a 7,90 puntos, entre María Ángeles García Fernández-Montes y Eva María Urbano Quijarro, realizando igualmente un sorteo porque sus puntuaciones son iguales en oposición y concurso, resultando el siguiente orden: Eva María Urbano y María Ángeles García.

Conforme a lo previsto en la Base Séptima, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos del Patronato de Asuntos Sociales y en la Sede Electrónica de la Corporación, las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y propondrá al órgano competente a la persona que hubiese obtenido mayor puntuación para la formalización del contrato.

Se conceden tres días hábiles para formular alegaciones.



Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



Patronato Municipal de  
Asuntos Sociales

Apellidos		Nombre	Puntuación Test	Puntuación Méritos	Puntuación Total
HURTADO	SILVA	AIXA JUANA	2,30	6,00	8,30
NIETO	MORENO	MARÍA BELEN	2,20	6,00	8,20
HERRADOR	ZAFRA	JESUS	2,00	6,00	8,00
GONZALEZ	MILLAN	MAGDALENA	2,00	6,00	8,00
QUIROS	LECHUGA	SILVIA	2,00	6,00	8,00
URBANO	GUIJARRO	EVA MARIA	1,90	6,00	7,90
GARCIA	FERNÁNDEZ-MONTES	MARIA ANGELES	1,90	6,00	7,90
ROSALES	RELOBA	YOLANDA	1,90	5,40	7,30
NUÑEZ	MENDOZA	ESTHER	1,70	4,35	6,05
GARRIDO	CABEZAS	ISABEL	1,80	3,60	5,40
MOLLINEDO	TORRES	ELENA	2,30	2,55	4,85
ROJANO	AGUILERA	JESUS	2,30	2,05	4,35
CANO	TORRES	MARIA JOSE	1,70	2,40	4,10
PEÑA	DE LA HOZ	MARIA DEL CARMEN	1,80	2,25	4,05
DOMINGUEZ	CARBALLO	CARMEN	1,80	2,00	3,80
LOPEZ	CANTARERO	MARIA DOLORES	1,90	1,30	3,20
ROZAS	MORENO	GEMA TERESA	2,20	0,80	3,00
VIEDMA	EXPOSITO	ANTONIO	2,20	0,70	2,90

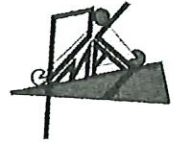
Relación de personas aspirantes que no acceden a la fase de concurso:

CHAMORRO	RIQUELME	SARA	1,50	-----	1,50
CASAÑAS	VICO	CARMEN	1,40	-----	1,40
DE LA TORRE	SUAREZ	BEATRIZ	1,40	-----	1,40
LOPEZ	CHICA	MARIA BELEN	1,40	-----	1,40
MADRID-SALVADOR	RAMIREZ	PABLO	1,40	-----	1,40
CALVO	PEÑA	ESTHER	1,30	-----	1,30
CUBERO	JODAR	SILVIA	1,20	-----	1,20
GUERRERO	TELLO	MARIA TERESA	1,00	-----	1,00
CABALLERO	FERNÁNDEZ	MARIA	0,90	-----	0,90
SALIDO	MOTA	RAQUEL	0,90	-----	0,90
MARTINEZ	POZO	RAFAELA	0,70	-----	0,70
DE LA CASA	PEREZ	MARIA DOLORES	0,50	-----	0,50
LERMA	ORTEGA	INMACULADA	0,40	-----	0,40
FERREIRA	REYES	INES PERPETUA	No presentada	-----	-----
MEDINA	MEDINA	MARIA DEL PILAR	No presentada	-----	-----
ROMERA	ESTEPA	NATALIA	No presentada	-----	-----





Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



Patronato Municipal de  
Asuntos Sociales

Ordenadas las puntuaciones de mayor a menor quedan como siguen:

El resto de candidatos que hayan obtenido al menos 1,70 puntos en la fase de oposición quedaran en bolsa para futuras contrataciones que necesite realizar el Patronato Municipal de Asuntos Sociales, así como el Excmo. Ayuntamiento de Jaén o cualquiera de sus Organismos Autónomos en la misma categoría, con una vigencia de 3 años y regulada conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos.

Jaén, 26 de noviembre de 2021  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



